

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de los materiales electorales susceptibles a ser reutilizados y proyecciones de adquisición para el Próximo Proceso Local Ordinario 2023-2024.

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 165, numeral primero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 41, fracción II del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 65, fracción segunda del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, con relación a realizar las acciones tendientes a la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la Jornada Electoral, para su posterior reutilización, de tal manera que se realicen trabajos de conservación y desincorporación de estos materiales, ya que se elaboran con elementos que garantizan su uso en más de una elección.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) de este Instituto estableció los criterios y tratamientos para la conservación del material electoral, con el propósito de conservarlo mantenerlo en buen estado, logrando almacenar en buenas condiciones las urnas electorales de las distintas elecciones, bases porta urnas, elementos de los canceles electorales y cajas paquete electoral.

Acorde con lo anterior, se realizaron las acciones necesarias para garantizar que los materiales electorales se encuentren en condiciones óptimas para ser utilizados en próximos procesos electorales locales, lo cual traerá consigo beneficios en favor del medio ambiente y en términos monetarios, al estar reutilizándolos y al generar un ahorro significativo de recursos económicos.

Clasificación de material recuperado

Como se ha dado cuenta en la presentación, bajo resguardo en la Bodega Central de documentación y materiales electorales se tienen los siguientes elementos en buen estado:





Urnas Electorales		
Material Cantidad		
Ayuntamiento	6,532	
Diputaciones	6,670	
Gubernatura	5,876	

Bases Porta Urnas		
Material	Cantidad	
Base Porta Urna	19,495	

Cancel Electoral			
Material	Cantidad		
Paredes Laterales	9,000		
Paredes Centrales	4,932		
Bases Mampara	3,905		
Patas Mampara	3,669		
Extensiones Patas	14,074		
Cortineros	12,823		
Cortinas	3,110		
Tapón Cortinero	9,000		

Con relación a las partes que conforman el cancel electoral y de acuerdo a las cantidades necesarias para su armado,¹ y que se encuentran descritas en la tabla anterior, se cuenta con elementos suficientes para conformar 3,518 canceles, exceptuando las cortinas, toda vez que, de estas, sólo se cuenta con las necesarias para 1,555 elementos.

Material	Cantidad		
Mamparas	3,518		
Cortinas	1,555		

OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

¹ Las partes que componen el Cancel Electoral son: 1 base de cancel, 1 separador central, 2 laterales, 1 juego de patas tipo tijera, 4 extensiones de patas, 2 cortinas, 2 tubos cortineros y 4 tapones cortinero.





Ahora bien, por lo que corresponde a la clasificación de las cajas paquete electoral correspondientes a las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales - Gubernatura, se ha concluido la actividad, contando con las siguientes cantidades:

Caja Paquete Electoral			
Material	Cantidad		
Ayuntamiento	6,136		
Gubernatura - Diputaciones	5,453		

Material Electoral recuperado y su equivalente en recursos económicos.

Realizando un ejercicio de costos, con las cotizaciones proporcionadas por Talleres Gráficos de México en el mes de marzo del año 2021 y por la empresa Grupo Gráfico en el mes de septiembre del año 2022,² el material total disponible en la bodega representa un ahorro aproximado para el Instituto, como se concentra en la siguiente tabla:

Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo
Urnas de Gubernatura	5,876	\$877.00	\$5,153,252.00
Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$877.00	\$5,849,590.00
Urnas Ayuntamiento	6,532	\$877.00	\$5,728,564.00
Base porta urna	19,495	\$800.00	\$15,596,000.00
Paredes Laterales	9,000	\$140.00	\$1,260,000.00
Paredes Centrales	4,932	\$90.00	\$443,880.00
Bases Mampara	3,905	\$80.00	\$312,400.00
Patas Mampara	3,669	\$500.00	\$1,834,500.00
Extensiones Patas	14,074	\$60.00	\$844,440.00
Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00
Cortinas	3,110	\$40.00	\$124,400.00
Tapón Cortinero	9,000	\$14.00	\$126,000.00
Caja Paquete Electoral de Gubernatura y Diputaciones	5,453	\$850.00	\$4,635,050.00
Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$850.00	\$5,215,600.00
Total			\$47,380,136.00

² Es preciso señalar que, de las cotizaciones solicitadas a diversos proveedores, únicamente se recibieron 2, tomando como referencia el costo más bajo para el presente ejercicio de costos.

OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



Resulta importante destacar que, para el cálculo de materiales electorales a producir para el Proceso Electoral 2023-2024, se ha considerado una proyección de instalación de 6,500 casillas, a lo que habría que sumarse como margen de seguridad para el abastecimiento un 2.5% por producto, equivalente a un total de 6,663 casillas electorales en total, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Apartado B, numeral 3 primer párrafo, inciso b), del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

En ese orden de ideas, en el siguiente Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 solo se renovarán los cargos de diputaciones locales y los ayuntamientos, por lo cual no se utilizará la totalidad del material electoral señalado en la tabla anterior y al prescindir del material correspondiente para la elección de la Gubernatura, el material a utilizar en la próxima elección y su respectivo ahorro en recursos económicos se muestra a continuación:

Material Electoral	Cantidad	Costo Unitario	Costo
Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$877.00	\$5,849,590.00
Urnas Ayuntamiento	6,532	\$877.00	\$5,728,564.00
Base porta urna	13,326	\$800.00	\$10,660,800.00
Paredes Laterales	9,000	\$140.00	\$1,260,000.00
Paredes Centrales	4,932	\$90.00	\$443,880.00
Bases Mampara	3,905	\$80.00	\$312,400.00
Patas Mampara	3,669	\$500.00	\$1,834,500.00
Extensiones Patas	14,074	\$60.00	\$844,440.00
Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00
Cortinas	3,110	\$40.00	\$124,400.00
Tapón Cortinero	9,000	\$14.00	\$126,000.00
Caja Paquete Electoral de Diputaciones Locales	5,453	\$850.00	\$4,635,050.00
Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$850.00	\$5,215,600.00
Total			\$37,291,684.00

Es por ello que considerando las existencias en buenas condiciones para reutilizar, sería necesario la adquisición de las siguientes cantidades por tipo de material:





Material Electoral	Cantidad recuperada	Cantidad a producir	Costo unitario	Costo Total
Forro para Urnas de Ayuntamiento ³	6,532	131	\$63.00	\$8,253.00
Mamparas	3,518	3,145	\$1,000.00	\$3,145,000.00
Cortinas para Mampara	1,555	11,770	\$74.00	\$870,980.00
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales	5,453	1,210	\$850.00	\$1,028,500.00
Caja paquete electoral de Ayuntamiento	6,136	527	\$850.00	\$447,950.00
Caja contenedora de Material Electoral ⁴	0	6,663	\$240.00	\$1,599,120.00
Cinta de seguridad		13,325	\$40.00	\$533,000.00
Total			\$7,632,803.00	

Como se aprecia, y con base en las proyecciones realizadas a partir de las cotizaciones recibidas el año pasado, el costo total estimado para la producción en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 es de \$7,632,803.00 (Siete Millones, Seiscientos Treinta y Dos Mil, Ochocientos Tres pesos 00/100 M.N.), monto que deberá actualizarse a través de nuevas cotizaciones durante este año, previo a la realización del procedimiento de adquisición.

Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 31 de marzo de 2023.

³ Es preciso señalar que el forro de Ayuntamiento mencionado será colocado en 131 urnas de la elección de Gubernatura, lo

anterior debido a que únicamente fueron recuperadas 6,532 urnas de la elección de Ayuntamiento.

⁴ El material de dichas cajas es cartón corrugado, el cual al ser transportado hacia los comités, casillas electorales y bodega central del Instituto se daña de tal manera que no puede ser utilizado posteriormente, por lo cual se procede al reciclaje correspondiente.